



DECRETO JEFATURAL N°0041-2026-OTD-UGEL-09-H

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE
REF : INFORME N°248-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a Lic. ELENA FUENTES VILLEGAS acuerdo al **INFORME N°248-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H**, Total de 29 folios de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta**:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Publicar página web de la Ugel N°09-H, para conocimiento del administrado.

Hualmay, 23 de febrero del 2026.

Atentamente,



LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
Jefe (E) de la Oficina de Trámite Documentario
UGEL N°09-HUAURA

JUVNAJOTD
Yesd //Tec.Adm

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

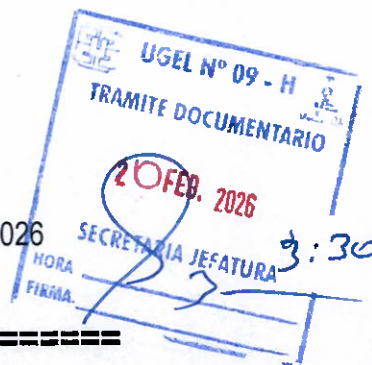
FECHA:.....

FIRMA:.....



**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
INFORME N° 248 -2026-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA**

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
ESPECIALISTA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H.
ASUNTO : DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE
Ref. : Expediente N° 4147894 - 2026 Doc. N° 7153848 – 2026
FECHA : Hualmay, 18 de febrero de 2026.



Por intermedio del presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, realizar la devolución del expediente presentado por la **Directora Elena Fuentes Villegas**, mediante el cual se remite la propuesta de contrato a favor de la **Lic. Lyda Helga Enriquez Tapia** para el periodo comprendido del **25 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025**.

Al respecto, tras la revisión del marco normativo vigente, se advierte que según la **RVM N° 005-2024-MINEDU**, específicamente en su numeral **6.6.3** (*Todo contrato debe tener una vigencia mínima de treinta (30) días y como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año fiscal...*), el Director de la Institución Educativa no ostenta la facultad legal para proponer personal en el cargo de Auxiliar de Educación.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente



LIC. FLORENTINA D. SILVA TAMAY
Especialista Administrativo en Personal
UGEL N° 09 – HUAURA